



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la Administración Municipal de Caldas Antioquia con respecto a la protección de los activos de información que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

La Administración Municipal de Caldas Antioquia, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y ciudadanía en general.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Políticas de seguridad que soportan el SGSI de La Administración Municipal de Caldas, Antioquia:

- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La Administración Municipal de Caldas, Antioquia garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

ALCANCE

La política de seguridad de la información, será aplicada a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Administración Municipal y deberá ser conocida y cumplida por todos los funcionarios, contratistas, proveedores, ciudadanía en general y demás partes interesadas, que accedan a los sistemas de información e instalaciones físicas.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance deberán dar cumplimiento de un 100% de la política.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

SANCIONES

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno Nacional y Territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS, ANTIOQUIA aprueba esta Política de Seguridad de la Información como muestra de su compromiso y apoyo en el diseño e implementación de políticas eficientes que garanticen la seguridad de la información de la entidad, teniendo en cuenta el marco general del funcionamiento de la entidad, sus objetivos institucionales y sus procesos misionales.

La Alta Dirección demuestra su compromiso de apoyo a través de:

- La revisión y aprobación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información para la Institución.
- La destinación de los recursos suficientes para desarrollar los programas de capacitación y sensibilización en seguridad de la información.
- La promoción activa de una cultura de seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, proveedores y partes interesadas, que tengan acceso a los sistemas de información e instalaciones físicas.
- Facilitar la divulgación de este manual a todas las partes interesadas.
- El aseguramiento de los recursos adecuados para implementar y mantener las políticas de seguridad de la información, contenidas en el manual.
- La verificación del cumplimiento de las políticas aquí mencionadas.

Esta política hace parte integral del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información, adoptado mediante Decreto 063 de 2018, el cual puede consultar en

<https://www.caldasantioquia.gov.co/uploads/entidad/normatividad/725e3-decreto063de20junio2018.pdf>